



ORDEN de 18 de septiembre de 2020 por la que se nombran funcionarios/as de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, por el procedimiento de promoción interna. (2020050173)

Por Resolución de 25 de junio de 2020 (DOE n.º 126, de 1 de julio), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Por Resolución de 4 de septiembre de 2020 (DOE n.º 176, de 10 de septiembre), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios/as de carrera a los/as aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 16 de septiembre de 2020, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon, sin perjuicio de la opción prevista en la base décima, párrafo cuarto de la Orden de convocatoria.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria y que por parte de los/as aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud dando cumplimiento a lo dispuesto en la base undécima, de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONE :

Primero.

Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los/as aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a la presente orden.

Segundo.

Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberán acatar la Constitución Españo-



la, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico conforme a lo previsto en la Ley de Función Pública de Extremadura, así como tomar posesión de su destino el día 1 de octubre de 2020.

Tercero.

Los/as aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.

Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 18 de septiembre de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243, de 19/12/19),
La Directora General de Función Pública,
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**A N E X O****ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
MIRANDA MACIAS, BELEN MARIA	***9966**	PRESIDENCIA	4250	MERIDA
GARCIA FERNANDEZ, JUAN JOSE	***6786**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	5120	MERIDA
CACEREÑO MARIN, MANUEL	***7709**	ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL	13010	LA ORDEN
GONZALEZ RIVERA, MARIA	***7378**	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	38732710	MERIDA
CAVA FERNANDEZ DE CORDOBA, JUAN CARLOS	***8966**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACION Y TERRITORIO	1792	MERIDA